

Cesta de navidad para facultativos del SNS: Paga extra recortada un año más.

Una navidad más y van once, la paga extra de los facultativos, médicos y otros muchos profesionales sigue con importantes recortes en el sueldo base y trienios y ya son más de diez años de injustos recortes a unos profesionales que están sosteniendo al SNS con su tremendo esfuerzo y que han arriesgado su salud y muchos, demasiados, incluso su vida en la lucha contra la pandemia de la COVID-19, más de 80 médicos en activo fallecidos.

La Ley 55/2003, del **Estatuto Marco del personal estatutario** de los servicios de salud, define como retribuciones básicas, el **sueldo y los trienios** que se asignan a cada categoría en función del título exigido para su desempeño. Esta Ley también contempla que las **pagas extraordinarias** serán dos al año, se devengarán preferentemente en los meses de junio y diciembre y el importe de cada una de ellas será, como mínimo, de una mensualidad del sueldo y trienios, al que se añadirá el **complemento de destino**. Dichas cuantías de sueldo y trienios coincidirán con las establecidas cada año en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios públicos y se aplican en todas las CCAA excepto Navarra, aunque no ha evitado que también los médicos navarros y resto de profesionales sufran los recortes.

Pero **llegó la crisis**, el gobierno tardó en reconocerla, pero en junio del año 2010 aplicó el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Mediante este decreto tanto médicos, como el resto de los titulados universitarios españoles sufrieron un fuerte recorte en sus sueldos, muy superior al resto de empleados públicos.

El gobierno de Zapatero vendió a la opinión pública que **el recorte era del 5% de media** para los empleados públicos, pero por desgracia **para los médicos y titulados universitarios del grupo A1 el recorte en los sueldos fue muy superior**, al recortar más del 45% en **sueldo y trienios de la extra de diciembre**, llegó hasta más del 10% en muchos casos (variando según CCAA, complementos y número de guardias).

En las nóminas del año 2011 el recorte afectó a las dos pagas extras, en los años sucesivos el gobierno de Rajoy continuó aplicando este recorte en las dos pagas extras cercano al 40% con relación a la nómina ordinaria, tanto en **sueldo y trienios**.

Para el **año 2012** el gobierno de España incrementó la jornada laboral hasta las 37,5 horas semanales, se impuso la tasa de reposición de efectivos, se congelaron los sueldos y además se suprimió la paga extra de diciembre. Además, las CCAA aplicaron también recortes adicionales.

En el **año 2016**, siete años después del primer recorte, se incrementan las retribuciones en un 1% y para el **año 2017** también se incrementan en un 1%, pero el sueldo y trienios en las extras continúan con un fuerte recorte cercano al 40%.

En el segundo semestre de 2018, nueve años después, el gobierno de Sanchez Castejón aplica los presupuestos ya aprobados por el gobierno de Rajoy, que contemplan una subida lineal fija del 1,75% (1,50% más 0,25%) y continuamos igual, sueldo y trienios en las extras tenían un recorte del 38,83 %.

En 2019, diez años después del recorte, el gobierno de Sánchez Castejón aún no ha aprobado unos nuevos presupuestos y aplica una subida lineal fija del 2,5% (en dos tramos 2,25% desde enero y 0,25% desde julio) y continuamos igual, sueldo y trienios en las extras recortadas un 37,30 %.

En el año 2020 once años después, se aplica un aumento lineal del 2% a todos los conceptos, pero las extras siguen recortadas. **Los aumentos lineales nunca van a devolver los recortes progresivos** que aplicó en 2010 el gobierno del PSOE, los acuerdos contemplaban un incremento adicional de hasta el 1%, ligado al crecimiento del PIB, que evidentemente no se ha aplicado, pues la COVID-19 ha supuesto un importante descenso del PIB.

Real Decreto-ley 2/2020 BOE 22 enero. Sin cesta de navidad y la extra recortada

		Grupo/Subgrupo EBEP	Sueldo – (Euros)	Trienios – (Euros)
	A1		742,70	28,59
	A2		759,00	27,54
	B		786,25	28,66
	C1		675,35	24,69
	C2		644,40	19,27
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP)			595,22	14,65

De esta forma, este año los **médicos, facultativos y todos los profesionales del subgrupo A1** tienen un recorte del 38,29% en el importe del **sueldo base de las extras** y cobran 742,70 euros en las extras de junio y diciembre, un 2,15% menos que el subgrupo A2 (enfermería) que cobra 759 euros y 5,54% menos que el grupo B que cobra 786,25 euros. En los **trienios** estos profesionales cobran 28,59 euros por trienio, con un recorte del 38,3% sobre el trienio normal y el **subgrupo A2** donde están encuadrados los enfermeros cobran 27,54 euros por trienio, con un recorte del 27,1% sobre el trienio normal.

Para un médico con diez trienios, en lugar de cesta de navidad, se encontrará con un **recorte de más de 630 euros en esta extra**, en total en las dos extras **se le están recortando este año 1.276 euros y desde 2010 serán unos 13.000 euros** de recorte en las extras, solo en los conceptos de sueldo y trienios a los que hay que sumar, recortes en otros conceptos, que se aplicaron muchos años e incluso el recorte de la extra completa de diciembre de 2012 que en alguna CCAA aún no lo han devuelto.

En este año **los médicos y facultativos en general aún cobran, en cómputo anual, un sueldo base inferior en 330,08 euros (supone el -2,03%) al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes**. Son **15.928,12 euros anuales en 2020** frente a los **16.258,20 euros anuales** a los que tenían derecho en el año 2010 antes de los recortes.

Para el resto de las retribuciones complementarias, el importe percibido en 2020 está levemente por encima del año 2010 antes de los recortes, por ejemplo, el **complemento de destino** es un 3% superior, al pasar de 613,6 euros mes en 2010 antes de los recortes a 632,60 euros mes en 2020.

Si tenemos en cuenta que desde enero de 2010 el IPC ha subido un 13%, los médicos y resto de profesionales del subgrupo A1 han tenido una **gran pérdida de poder adquisitivo** y eso sin tener en cuenta la subida de impuestos directos, que la han sufrido especialmente e indirectos que la soportan igual que el resto de la población.

El **subgrupo A2 (enfermería y otros)** tiene un recorte del 27,07% en el importe del sueldo base en las extras, cobran un 3,47% menos que el grupo B y cobran en cómputo anual un sueldo superior en 208,02 € (el 1,51%) al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes.

Los **profesionales del grupo B** cobrarán en cómputo anual un sueldo superior en 513,72 €, el 4,29% al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes.

Administrativos y resto del subgrupo C1 cobrarán un sueldo anual superior en 441,44 €, (el 4,29%) al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes.

Auxiliares y todos los del subgrupo C2 cobrarán en cómputo anual un sueldo superior en 682,26 €, (el 8,11%) al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes.

Celadores y todos los profesionales del subgrupo E cobrarán en cómputo anual un sueldo superior en 654,5 €, (el 8,52%) al que cobraban en 2010.

Antes de la pandemia del COVID-19, nos aseguraban **los diferentes gobiernos y servicios de salud que íbamos a recuperar los derechos perdidos** y sin embargo **las extras continúan igual**, los facultativos tienen un sueldo y unos trienios en las dos extras que están por debajo de otras categorías y **suponen además de un insulto, un agravio que se mantiene desde junio de 2010**.

Sería de justicia que, en los presupuestos del año 2021, que finalmente se aprueben, **se cumpla de nuevo el Estatuto Marco del personal estatutario y todas las categorías vuelvan a cobrar sueldo y trienios completos**, en las dos pagas extras.

Recordemos que en España llegar a **ser médico especialista significa recorrer un largo camino formativo**, sin comparación con el resto de las profesiones de titulaciones universitarias:

- **La nota para acceder a los estudios de medicina**, un año tras otro es de las mayores de todas las titulaciones de nuestra universidad.
- Seis largos años de **estudios universitarios** con 360 créditos. La formación universitaria de mayor duración que se corresponde con el nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y al nivel 7 del Marco Europeo.
- Un año de preparación para acceder a la formación del **sistema MIR**.
- Entre cuatro y cinco años de **formación como MIR** depende de la especialidad.

En total **entre once y doce años de formación y una edad media de 29-30 años** para poder estar en condiciones de ejercer la profesión. Este tremendo esfuerzo merece un mayor reconocimiento de la sociedad y un mejor trato de los Servicios de Salud.

Habiendo sufrido recortes progresivos, **con subidas lineales** los facultativos españoles **nunca recuperan los grandes recortes** que sufrieron por la anterior crisis y estamos entrando en otra que puede ser mucho peor. Es **tremendamente injusto no reconocer el gran esfuerzo** que los profesionales sanitarios y muy especialmente los facultativos y resto de empleados del grupo A1 realizaron para superar la crisis y han realizado en la pandemia del COVID-19 poniendo en peligro su salud, la de su familia y en demasiados casos han perdido incluso la vida (muchos más de 100 sanitarios entre ellos más de 80 médicos) y **el reconocimiento debe suponer, la recuperación de los niveles retributivos previos a los recortes por la crisis y aplicar las subidas sobre estos importes.**

Para el **año 2021** está previsto, en los presupuestos generales del Estado, un incremento lineal del 0,9% en los sueldos de los empleados públicos, pero las pagas extras para el grupo A seguirán recortadas. En los próximos años, dadas las nefastas consecuencias de la pandemia en nuestra economía, **mucho nos tememos que pueden traer de nuevo recortes en los sueldos y ya sabemos cómo se aplican, de forma muy progresiva, perjudicando mucho más a los empleados del A-1 de la administración.**

Granada, 22 de diciembre de 2020

Vicente Matas Aguilera

Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada